

triatloncba@gmail.com

**08.2024 250**

## EVENTOS OFICIALES

EL CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS OFICIALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ES PRESENTADO ENTRA LOS MESES DE MAYO Y JUNIO INCLUYENDO TODA LA TEMPORADA HASTA ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE.

**Actualmente Disponible en web [triatloncordoba.org](http://triatloncordoba.org) o redes sociales oficiales [triatloncordoba](https://www.facebook.com/triatloncordoba).**

El evento debe respetar los REGLAMENTOS DEPORTIVOS VIGENTES referidos a los deportes DUATLÓN O TRIATLÓN según las consideraciones deportivas internacionales.

**Podrá utilizarse la palabra DUATLÓN O TRIATLÓN exclusivamente** para competencias convencionales que dispongan circuitos aprobados con BICICLETA DE RUTA.

**Podrá utilizarse la palabra DUATLÓN CROSS O TRIATLÓN CROSS exclusivamente** para competencias con circuitos de montaña con BICICLETA DE MTB

Deberán respetarse los criterios de Seguridad indicados en dichos reglamentos.

### GENERALIDADES

**La Asociación Cordobesa de Triatlón, Duatlón y Pruebas combinadas de la Prov. de Córdoba, gestiona, desarrolla y organiza el calendario oficial de competencias en la Provincia de Córdoba y sus reglamentos deportivos.**

**Una competencia OFICIAL considera su realización basada en tres columnas vertebrales primordiales:**

#### - DEPORTIVA

La competencia debe contar con los circuitos necesarios para la realización de la prueba.

- para el caso de TRIATLÓN CONVENCIONAL:

- un circuito de aguas abiertas SEGURO, MARCABLE Y CONTROLABLE.

- un área de transición para las bicicletas restringida y asegurada hasta 100 mts de distancia de la etapa de natación y hasta 100 mts de distancia de la etapa de ciclismo y pedestrismo.

- un circuito de ciclismo asfaltado SEGURO ( sin lomadas ni vadenes ) Y CERRADO AL TRÁNSITO no menor a los 2,5 km

- un circuito de pedestrismo asfaltado SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO no menor a 1,25 km

- para el caso de DUATLÓN CONVENCIONAL:

- un área de transición para las bicicletas restringida y asegurada hasta 100 mts de distancia de la etapa de ciclismo y pedestrismo.

- un circuito de ciclismo asfaltado y SEGURO ( sin lomadas ni vadenes ) Y CERRADO AL TRÁNSITO no menor a los 2,5 km

- un circuito de pedestrismo asfaltado SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO no menor a 1,25 km

- para el caso de TRIATLÓN CROSS:

- un circuito de aguas abiertas SEGURO, MARCABLE Y CONTROLABLE.

- un área de transición para las bicicletas restringida y asegurada hasta 100 mts de distancia de la etapa de natación y hasta 100 mts de distancia de la etapa de ciclismo y pedestrismo.

- un circuito de ciclismo en tierra con desniveles EN UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN, NO PUEDE HABER IDA Y VUELTA EN NINGÚN LUGAR DEL CIRCUITO, SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO con presencia de controles

- un circuito de pedestrismo no asfaltado en un sólo sentido de circulación, SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO con presencia de controles

- para el caso de DUATLÓN CROSS:

- un área de transición para las bicicletas restringida y asegurada hasta 100 mts de distancia de la etapa de ciclismo y pedestrismo.

- un circuito de ciclismo en tierra con desniveles EN UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN, NO PUEDE HABER IDA Y VUELTA EN NINGÚN LUGAR DEL CIRCUITO, SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO con presencia de controles

- un circuito de pedestrismo no asfaltado en un sólo sentido de circulación, SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO con presencia de controles

  
DORA BEATRIZ OROZCO  
SECRETARIA

  
ALEJANDRO CONTRERAS  
PRESIDENTE

triatloncba@gmail.com

## EVENTOS OFICIALES

### - SEGURIDAD Y PERMISOS

La competencia debe contar con:

- Permiso Y Compromiso Municipal para gestión de permisos provinciales.
- Participación integral de las distintas áreas municipales en todo el desarrollo: deportes, tránsito, turismo, infraestructura, entre otros.
- Disponibilidad De Infraestructura Edilicia Para Centro Operativo En Zona De Competencia
- Disponibilidad De Energía Eléctrica Segura en zona de competencia y aledaños
- Expediente De Seguridad, Según Protocolo De Eventos

### - ECONOMÍA Y GESTIÓN

- Debemos Contar como apoyo oficial municipal:
  - 6 Plazas De Alojamiento Dos Días Antes De La Competencia En Lugar Con Espacio Amplio Para Vehículos Y Armado De Infraestructura
  - 12 Plazas De Alojamiento Un Día Antes De La Competencia En Lugar Con Espacio Amplio Para Vehículos Y Armado De Infraestructura
  - Pago Total De Adicionales De Policía Según Criterios De Cada Prueba Y Costos Vigentes
  - Disponibilidad De 100 Vallas De 2 Mts Cada Una Para Armado De Áreas Deportivas Seguras.
  - Ambulancia principal y unidad móvil de apoyo con médico y paráamédico
  - Centro Médico de referencia
  - Red WIFI para cobertura en vivo
  - 6 voluntarios para armado y desarmado de infraestructura
  - 6 voluntarios para tareas varias durante la competencia
  - Provisión de vasos descartables y agua en 1 puesto de hidratación durante la etapa de pedestrismo. El agua debe estar fría si la temperatura ambiente supera los 25 grados. La cantidad de agua disponible debe ser ilimitada para los atletas en competencia.
  - SISTEMA DE AUDIO EN ZONA DE COMPETENCIA con locución.
  - PROVISIÓN DE TACHOS DE BASURA GRANDES PARA LOS CIRCUITOS
  - PROVISIÓN DE HIELO ( 1 BOLSA CADA 10 PARTICIPANTES ) Y AGUA A GRANEL
  - LOGOTIPOS MUNICIPALES EN PUBLICACIONES Y REMERAS OFICIALES ASUMIENDO el costo de LAS REMERAS de la competencia, el costo de las medallas finisher, medallones premiación, trofeos y números identificatorios para competidores, tanto en las bicis, como en los dorsales.

  
DORA BEATRIZ OROZCO  
SECRETARIA

  
ALEJANDRO CONTRERAS  
PRESIDENTE

triatloncba@gmail.com

**08.2024 250**

## ACTA REQUISITOS PARA EVENTOS NO OFICIALES

### REQUISITO PRINCIPAL

El evento debe respetar los REGLAMENTOS DEPORTIVOS VIGENTES referidos a los deportes DUATLÓN O TRIATLÓN según las consideraciones deportivas INTERNACIONALES, **SI ASÍ NO FUESE, NO podrá utilizarse la palabra DUATLÓN O TRIATLÓN** como denominación del evento. En ese caso es una PRUEBA COMBINADA. Asimismo, deberán respetarse los criterios de Seguridad indicados en dichos reglamentos.

Los formatos convencionales de SUPERSPRINT, SPRINT, STANDARD y HALF, son EXCLUSIVAMENTE GESTIONADOS Y ORGANIZADOS POR LA ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TRIATLÓN por ser parte de los CAMPEONATOS OFICIALES PROVINCIALES DE TRIATLON O DUATLON .

LAS FECHAS OFICIALES SON EXCLUYENTES PARA CUALQUIER OTRA COMPETENCIA Y ESTÁN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL triatloncordoba.org

### REQUISITOS GENERALES

Presentar nota firmada por persona, entidad u empresa organizadora consignando los siguientes datos:

- Entidad, empresa o persona física.
  - Domicilio.
  - Teléfono y dirección de correo electrónico.
  - Responsable Legal y/o apoderado, (Nombre Apellido, D.N.I., Domicilio y Teléfono). presentar copia de su DNI.
- En el caso de la organización estar a cargo de una persona particular debe firmar el interesado y presentar copia de su DNI.
- La entidad o persona Organizadora deberá contar con la autorización del MUNICIPIO como acto INICIAL.
  - Debe Respetar los Protocolos y Reglamentos de WORLDTRIATLON. ( disponibles en su página web )
  - Presentar EXPEDIENTE ELECTRÓNICO con todos los requisitos vía mail.

### DATOS A CONSIGNAR EN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO POR MAIL:

- Lugar, fecha, hora y cronograma oficial de la competencia.
- Cantidad de personal afectado al evento, especificando funciones y responsabilidades.
- Teléfono de contacto del responsable legal, del responsable médico en ambulancia y de el centro médico de referencia consignado como CORREDOR SANITARIO.
- Demarcado en mapas el circuito seguro, controles, corredor sanitario y puestos de ambulancias.
- Determinar las condiciones climáticas aptas dos horas antes de la prueba en concordancia con jefes de seguridad asignados a la competencia ( jefe de bomberos, jefe de policía, jefe médico, etc )
- Deslinde de responsabilidad individual de los competidores que será utilizado para su firma antes de la competencia.
- Se deberá solicitar apto psicofísico específico o EMMAC con no más de un año de vigencia
- Presentar plan de contingencia en caso de Emergencias
- Presentar NOTA DE COBERTURA DE DOS AMBULANCIAS como mínimo y un RESPONSABLE MÉDICO.
- Se deberá acreditar constancia de la contratación de organismos Oficiales de seguridad (Cuerpo Especial de Policía, Bomberos de Policía o Bomberos Voluntarios) quienes determinarán:
  - la cantidad y tipo de embarcaciones de apoyo por participantes en el caso de triatlón.(radio),
  - la cantidad de rescatistas necesarios según el circuito.
  - método de identificación de los nadadores para el caso de triatlón (Gorros de colores llamativos o Sistemas de chip, etc.);
  - plan de evacuación en caso de emergencia climática o de otros tipos.
- Disposición de SEGURIDAD POLICIAL para áreas sensibles del evento.
- Disposición de CONTROL DE TRÁNSITO en zonas sensibles de los circuitos de la competencia.
- Cantidad máxima aproximada de participantes y el horario específico en el cual se desarrollara la actividad acuática, ciclística y pedestre según cada caso.
- Mapa de circuitos deportivos completos
- Certificado de cobertura seguro del evento Responsabilidad Civil y Accidentes Personales NOMINADO con los participantes.
- Información fehaciente a los competidores de los circuitos y sus dificultades PREVIO A LA COMPETENCIA.

La documentación solicitada DEBE SER PRESENTADA en un plazo de 20 días hábiles con antelación al evento.

  
DORA BEATRIZ OROZCO  
SECRETARIA

  
ALEJANDRO CONTRERAS  
PRESIDENTE

triatloncba@gmail.com

## ACTA REQUISITOS PARA EVENTOS NO OFICIALES

### GENERALIDADES

**La Asociación Cordobesa de Triatlón, Duatlón y Pruebas combinadas de la Prov. de Córdoba, gestiona, desarrolla, supervisa y organiza los deportes combinados velando por el cumplimiento de los reglamentos internacionales vigentes, de los cuales extraemos éstas consideraciones generales necesarias para el cuidado del deportista y de nuestro deporte olímpico.**

La competencia debe contar con los circuitos necesarios para la realización de la prueba.

- para el caso de TRIATLÓN CONVENCIONAL:

- un circuito de aguas abiertas SEGURO, MARCABLE Y CONTROLABLE.
- un área de transición para las bicicletas restringida y asegurada hasta 100 mts de distancia de la etapa de natación y hasta 100 mts de distancia de la etapa de ciclismo y pedestrismo.
- un circuito de ciclismo asfaltado SEGURO ( sin lomas ni vadenes ) Y CERRADO AL TRÁNSITO no menor a los 2,5 km
- un circuito de pedestrismo asfaltado SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO no menor a 1,25 km

- para el caso de DUATLÓN CONVENCIONAL:

- un área de transición para las bicicletas restringida y asegurada hasta 100 mts de distancia de la etapa de ciclismo y pedestrismo.
- un circuito de ciclismo asfaltado y SEGURO ( sin lomas ni vadenes ) Y CERRADO AL TRÁNSITO no menor a los 2,5 km
- un circuito de pedestrismo asfaltado SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO no menor a 1,25 km

- para el caso de TRIATLÓN CROSS:

- un circuito de aguas abiertas SEGURO, MARCABLE Y CONTROLABLE.
- un área de transición para las bicicletas restringida y asegurada hasta 100 mts de distancia de la etapa de natación y hasta 100 mts de distancia de la etapa de ciclismo y pedestrismo.
- un circuito de ciclismo en tierra con desniveles EN UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN, NO PUEDE HABER IDA Y VUELTA EN NINGÚN LUGAR DEL CIRCUITO, SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO con presencia de controles
- un circuito de pedestrismo no asfaltado en un sólo sentido de circulación, SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO con presencia de controles

- para el caso de DUATLÓN CROSS:

- un área de transición para las bicicletas restringida y asegurada hasta 100 mts de distancia de la etapa de ciclismo y pedestrismo.
- un circuito de ciclismo en tierra con desniveles EN UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN, NO PUEDE HABER IDA Y VUELTA EN NINGÚN LUGAR DEL CIRCUITO, SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO con presencia de controles
- un circuito de pedestrismo no asfaltado en un sólo sentido de circulación, SEGURO Y CERRADO AL TRÁNSITO con presencia de controles

La participación debe abrirse considerando:

- los grupos de edades que van entre los 20 y 65 años cada 5 años
- los competidores juniors de 16 a 19 años
- tanto para mujeres como varones

  
DORA BEATRIZ OROZCO  
SECRETARIA

  
ALEJANDRO CONTRERAS  
PRESIDENTE

**SR. CATALANO - SEC. DEPORTES LA FALDA  
DUATLON LA FALDA 18 de Agosto de 2024**

**De nuestra mayor Consideración:**

En respuesta a su solicitud de aval y debido a la RESOLUCION DE COMISION DIRECTIVA, y los organismos estatales que apoyan y contienen nuestra Gestión Deportiva, solicitamos tener en cuenta las siguientes premisas que dan marco al alcance de ésta Asociación en lo referido a la fiscalización.

Dichas Premisas son en general el cuidado pormenorizado de la seguridad de la competencia y especial cuidado al Atleta participante y los mecanismos de control de apto físico médico para competencia deportiva y la firma de deslinde responsabilidad previos a cada competencia.

Respecto del primer punto, los principales temas relacionados son:

Diagramación y señalización del circuito.

Armado de croquis y mapas general de la competencia.

Delimitación del "Área protegida".

Asignación de médico responsable del área.

Disposición de centros de atención médica de urgencia y plan de evacuación corredor sanitario.

Presencia de ambulancia con paramédico y chofer, habilitada para el traslado de pacientes.

Presencia de rescate rápido en la etapa de ciclismo.

Elaboración y publicación del reglamento particular de la competencia.

Difusión y promoción del evento haciendo hincapié en la seguridad brindada al deportista informando a todos los interesados la planificación de la seguridad del evento con los teléfonos y direcciones de referencia para el deportista y sus acompañantes.

Respecto del segundo punto, los principales temas relacionados son:

Exigencia de la Firma PRESENCIAL de Términos y condiciones CON DESLINDE.

Cada atleta debe presentar Certificado Médico apropiado para el día de la Competencia O Emmac vigente.

EL OBLIGATORIO LA ENTREGA DE LISTAS DE INSCRIPTOS PREVIO AL CONTROL DE ACREDITACIONES.

Teniendo en cuenta LAS PREMISAS MENCIONADAS , DAMOS VISTO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MENCIONADO, para ser presentado en los organismos que correspondan, acompañado de PERMISOS MUNICIPALES, TOMA DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES NOMINADA Y RESPONSABILIDAD CIVIL, NOTA CON PRESENCIA DE AMBULANCIA DE ALTA COMPLEJIDAD.



DORA BEATRIZ OROZCO  
SECRETARIA



ALEJANDRO CONTRERAS  
PRESIDENTE